



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 820/20

PILAR, 13 MAR 2020

VISTO:

El Expediente N° 820/20, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos para la obra de adecuación de dos frontones de pelota, un depósito y dos núcleos para ser usados como aulas en el Ex Instituto Carlos Pellegrini sito en Ruta 25, km 3, del Partido Del Pilar, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto-Ley N° 6769/58, su normativa, complementaria y modificatoria; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto tramita el procedimiento de Licitación Pública destinado a la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones para la obra de adecuación de dos frontones de pelota, un depósito y dos núcleos para ser usados como aulas en el Ex Instituto Carlos Pellegrini sito en Ruta 25, km 3, del partido Del Pilar.

Que a fojas 01 la Secretaría General a cargo de la Subsecretaría de Educación da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que a fojas 13 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-96-262 de fecha 12 de marzo de 2020 por un total de \$ 29.894.987,87 (pesos veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete con 87/100) y a fojas 14 la solicitud de gasto N° 0-1323 de fecha 13 de marzo de 2020 por el mismo importe.

Que de fojas 16 a 139 obra proyecto de pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales y planos de los lugares a intervenir emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que a fojas 140 y siguientes se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, memoria descriptiva, pliego de condiciones técnicas generales, planos, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 16/2020, para el día 17 de abril de 2020, a las 11:00 horas, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones para la obra de adecuación de dos frontones de pelota, un depósito y dos núcleos para ser usados como aulas en el Ex Instituto Carlos Pellegrini sito en Ruta 25, km 3, del Partido Del Pilar, emitido por la Subsecretaría de Coordinación de Obras y Servicios dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y a pedido de la Secretaría General a cargo de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$ 29.894.987,87 (pesos veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete con 87/100).

Artículo 2: Dése a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar Editorial del Tratado SRL por igual período,

- 0 5 6 8 - 2 0